

ANT.: RES. EX. N° 4/ROL D-060-2018

REF.: PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO



000529

EN LO PRINCIPAL PRESENTA DESCARGOS,

**SRTA. MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFE DIVISIÓN SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

José Manuel Céspedes, Representante Legal de la Sociedad Comercial La Moderna Ltda., con domicilio en calle 16 sur N° 870 Talca, Región del Maule, viene a aportar los descargos mediante esta presentación dentro del plazo y en la oportunidad correspondiente.

En efecto, el plazo de 10 días hábiles restantes para la presentación de los descargos según lo estipulado en la Res. Ex. N° 4 /Rol D-060-2018.

Lo anterior, por cuanto habiendo sido recepcionada la carta certificada en el domicilio de la Sociedad, con fecha 11 de Octubre de 2018, la notificación se entiende practicada el día viernes 12 de Octubre de 2018.

En consecuencia, estando dentro de plazo, los descargos deben ser admitidos a trámite para su ponderación por parte de la SMA en procedimiento administrativo en curso.

Se hace presente además, conforme al Programa de Cumplimiento presentado y rechazado por R.E. N° 4 / ROL D-060-2018, que la presentación, aprobación o rechazo de un programa de cumplimiento no exige que el regulado se auto incrimine o acepte responsabilidad en los hechos que configuran los cargos formulados por la SMA, resguardando la ley siempre la posibilidad de que el administrado pueda defenderse de los cargos, en caso que el programa no cumpla con los requisitos de aprobación señalados por la SMA, pudiendo en consecuencia desvirtuar

los hechos infraccionados en el procedimiento sancionatorio correspondiente (Sentencia del Segundo Tribunal Ambiental Rol 75-2015).

La estructura de los descargos, para un mejor entendimiento de éste, es la siguiente:

PRIMERA PARTE

✚ Antecedentes de la empresa

SEGUNDA PARTE

✚ Descargos

PRIMERA PARTE

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA Y DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN

La Sociedad Comercial La Moderna Ltda., consistente en la instalación de una Panadería y Pastelería en el sector Sur de la ciudad, la cual tiene una sala de producción, dos bodegas, cocina, sala de despacho y un generador, además de una sala de ventas con el objeto de producir pan y pasteles como servicio.

Cuenta con autorización sanitaria y cumple con toda la normativa ambiental vigente.

El inicio de funcionamiento de esta empresa es en el año 2012 no teniendo hasta esta fecha ningún proceso de sanción.

La Panadería emplea en forma permanente a 21 personas, en empleo directo e indirecto durante al año.

Durante el año 2017, a causa de una denuncia registrada en la SMA N° ID 44-VII-2017 por emisión de ruidos provenientes de la Panadería La Moderna, se desarrolló una fiscalización.

1. Con fecha 02 de Noviembre de 2017 por parte de la SMA, se recepciona Carta RDM N° 07, en donde informa la superación de la Norma de Emisiones de Ruido y recomienda la adopción de medidas correctivas o de mitigación del ruido producido por la fuente generadora.
2. Con fecha 13 de Julio de 2018 y estando dentro del plazo se presentó un programa de cumplimiento.
3. Que con fecha 21 de septiembre de 2018 nuevamente y dentro del plazo establecido se presentó un programa de cumplimiento refundido en el cual se resumen acciones.

SEGUNDA PARTE

ALEGACIONES Y DESCARGOS RESPECTO A LO SEÑALADO EN LA RES. EX. N° 4.

En consideración a lo dispuesto en la Resolución N°4 de fecha 03 de Octubre de 2018 de la SMA,

Al respecto podemos señalar que es efectivo que el titular ha incumplido parcialmente los niveles de ruido y que ha sido aceptado en virtud de los antecedentes.

En cuanto a este incumplimiento de la Norma de Ruido, se han tomado todas las medidas de acción necesarias, y se desea seguir realizando todo aquello que sea necesario para que la Superintendencia de Medio Ambiente reconsidere esta situación, ya que se trata solo de una panadería y no de una empresa que genere grandes impactos.

Por lo anterior, es de nuestro interés cumplir con la normativa vigente en cuanto a otras medidas necesarias como:

N°	ACCIONES
1	Cumplir con la Declaración de Emisiones en la Ventanilla Única
2	Funcionamiento del generador solo en caso de emergencia, una vez que se haga el recambio de los paneles térmicos por unos acústicos (Se adjunta ficha técnica)
3	Medición de Ruido una vez utilizado el generador en caso de emergencia.

Cabe señalar que:

1.- Aseguramos el cumplimiento de la normativa infringida, así como contener y reducir o eliminar los efectos de los hechos que constituyen infracción.

La cámara de insonorización será mejorada y refaccionada con mejoramiento de materiales y la utilización de silenciadores para enfocarse en atenuar la fuente de ruido.

Para que el ruido de la fuente disminuya se mejorará el control de ruido en cuanto a:

- Tubo de escape (Solución: silenciador reactivo en escape)
- Ruido del radiador (solución silenciador tipo splitter)
- Se mejoraran murallas y techo de caja insonorizada (En donde se utilizará acero de mayor espesor y si es necesario utilizar mallas ranuradas con material absorbente al interior).

Se adjunta fichas de silenciadores tipo.

2.- Con el monitoreo de ruido propuesto, se verifica la efectividad de las medidas implementadas.

3.- El costo total de estos paneles se estima en \$3.000.000.- (Tres millones de pesos)

POR TANTO,

A la Srta. Marie Claude Plumer Bodin respetuosamente pido:

Tener por evacuados los descargos en relación a lo dispuesto en la Resolución Exenta N°4 continuar con la tramitación y, en definitiva, acogerlos en todas sus partes, considerando la concurrencia de circunstancias atenuantes y acciones y medidas posteriores del suscrito que necesariamente deben ser ponderadas observando los principios de razonabilidad y proporcionalidad en la resolución y en razón de lo anterior absolver al suscrito o en subsidio, en razón de los antecedentes proporcionados, imponer la sanción menor que en derecho corresponda.

PRIMER OTROSÍ: A la Srta. Marie Claude Plumer Bodin, solicito tener por acompañados los siguientes documentos:

1. Certificado de Recepción Definitiva de Obras N° 04 de fecha 11/01/2016
2. Permiso de edificación N° 58 de fecha 17/03/2014
3. Permiso de Obra menor N° 37 16/08/2016
4. Certificado de recepción definitiva de Obra Menor N° 29 de fecha 29/03/2017

5. Copia de la Carta de ingreso de la SMA para la solicitud del Sistema Ventanilla Única
6. Resolución Sanitaria N° 3955 del 12 de septiembre de 2012
7. Resolución Sanitaria N° 622 del 31/01/2013
8. Plano de la propiedad
9. Patente Municipal a Nombre de la Sociedad Comercial La Moderna Ltda.
10. Carta ingresada a la Seremi de Salud, con el objetivo de cambiar el Nombre del Titular en la Resolución Sanitaria.
11. Fichas técnicas



**JOSE MANUEL CESPEDES MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD COMERCIAL "LA MODERNA"**

CÉDULA DE IDENTIDAD  REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN 

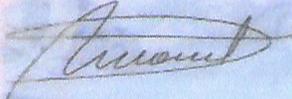
APPELLIDOS
CÉSPEDES MUÑOZ

NOMBRES
JOSÉ MANUEL

NACIONALIDAD **CHILENA** SEXO **M**

FECHA DE NACIMIENTO **02 AGO 1976** NÚMERO DOCUMENTO **[REDACTED]**

FECHA DE EMISIÓN **01 SEPT 2015** FECHA DE VENCIMIENTO **02 AGO 2026**

FIRMA DEL TITULAR 

RUN **[REDACTED]**



Nació en: **TALCA**

Profesión: **No informada**

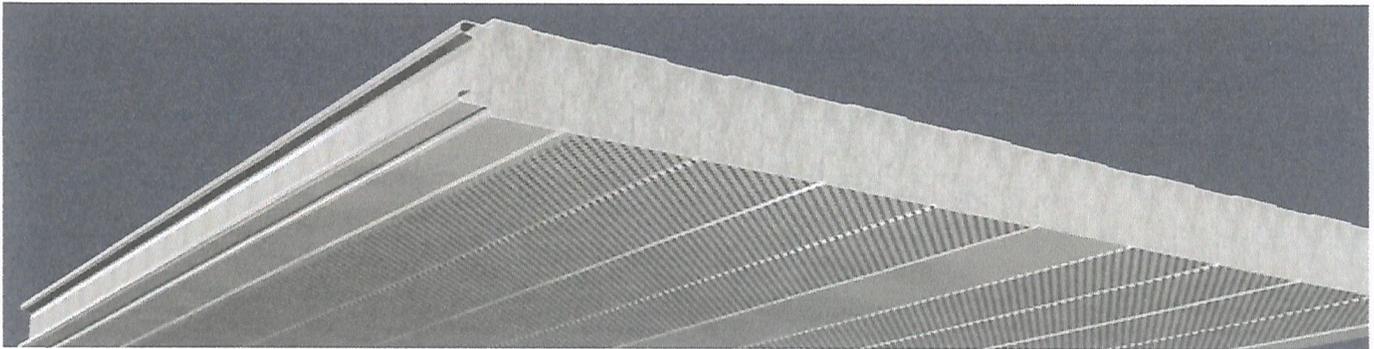
[REDACTED]

HI-81418

Panel Aislante Acústico

PAC-SG100-ACH-MCH

Acústico, de 100 mm de espesor, con núcleo de Lana de Roca Alta densidad



Dimensiones, pesos y características térmicas

Espesor mm	Ancho mm	Long. máx. recomendada m	Tipo de núcleo	Peso kg/m ²	Coef. Trans. Térmica W/m ² K
100	1.150	11,00	M	19,4	0,370

Comportamiento acústico*

R _w (dB)	R _A (dB(A))	α _w
37,0	36,1	0,85

* Consultar certificaciones al fabricante.

Reacción al fuego

Clasificado A2-s1, d0 según norma EN-13501-1.

Resistencia al fuego

Clasificado EI120 según norma EN-13501-2.

Temperatura límite de empleo y comportamiento al agua

- Aplicaciones desde -5°C hasta +180°C.
- No hidrófilo.

Propiedades mecánicas a la flexión

Tabla sobrecarga de panel biapoyado.

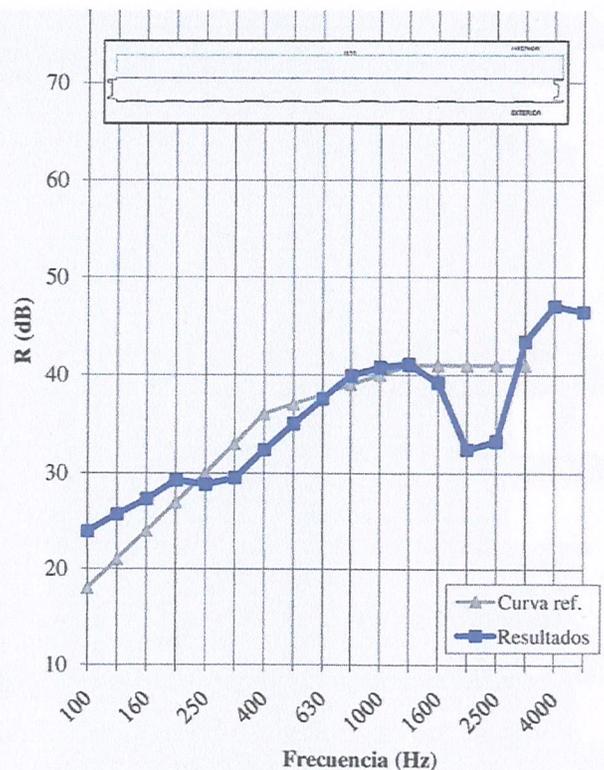
Sobrecarga kg/m ²	30	60	80	100	120	150	200
Luz (m)	6,63	4,07	3,42	3,15	2,86	2,45	1,70

Flecha L/180. Coeficiente seguridad: 2,5.

Certificaciones de producto

Certificado conformidad 2.1 según norma EN 10204.

Frec. f Hz	R dB
100	24,0
125	25,7
160	27,3
200	29,3
250	28,9
315	29,5
400	32,4
500	35,0
630	37,5
800	40,0
1000	40,8
1250	41,1
1600	39,2
2000	32,4
2500	33,3
3150	43,4
4000	47,0
5000	46,4



Aislamiento global calculado según la Norma ISO 717-1:1996:

$$R_w (C;Ctr) = 37 (-2 ; -3) \text{ dB}$$

Aislamiento global en dBA (entre 100 y 5000 Hz):

$$R_A = 36,1 \text{ dBA}$$

Medición de Aislamiento Acústico Según Norma ISO 10140-2:2011

- ← _Absorción
- ← _Aislación
- ← _Grupos Electrógenos
- ← _Ventilación

ATENUADORES SPLITTER ADR



_APLICACIÓN Y DISEÑO

Los silenciadores tipo Splitter de la línea Stella permiten grandes reducciones de ruido, en sistemas que requieran el intercambio o flujo de aire. Pueden ser utilizados en la reducción de ruido de:

- _Ductos de climatización y ventilación.
- _Admisión y descarga de aire de ventiladores.
- _Admisión y descarga de aire en salas de grupos electrógenos.
- _Tratamientos para torres de enfriamiento y manejadoras de aire acondicionado, etc...

Su diseño aerodinámico permite manejar gran caudal de aire, alta reducción de ruido y baja pérdida de carga.

_RENDIMIENTO ACÚSTICO

Frecuencia (Hz)	125	250	500	1K	2K	4K
TL ADR-M-120 (dB)	9	20	31	43	43	27
TL ADR-M-180 (dB)	14	29	46	50	50	40

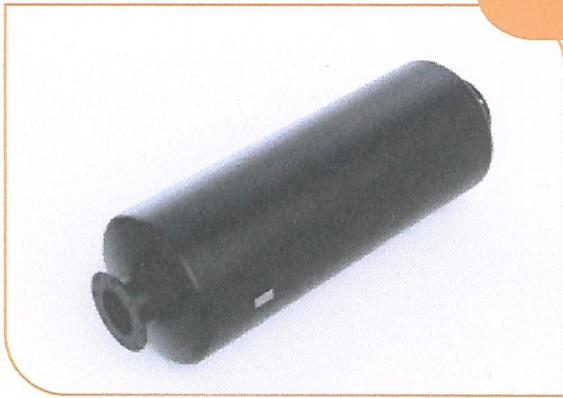
TL: (Pérdida de Transmisión Sonora), razón logarítmica de la presión sonora incidente en un lado del silenciador y la potencia sonora transmitida.

_CONSTRUCCIÓN ESTÁNDAR

- > Marco en acero galvanizado o carbono en espesores de acuerdo a aplicación.
- > Celdas en plancha galvanizada, relleno fibra incombustible con protección tipo velo o plancha perforada.



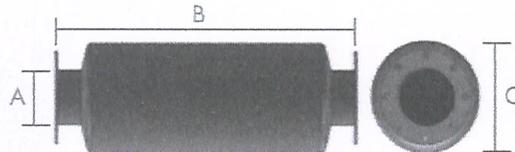
Línea Hospital 35 - 45 dB (A)



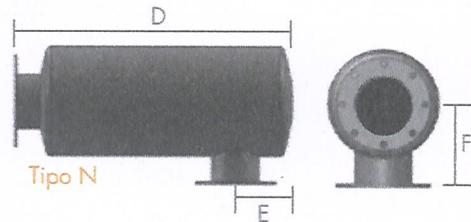
NOMENCLATURA SILENCIADOR:

SC-(Ø nominal [in])+([S]ó[N])

Ej: SH-8S



Tipo S



Tipo N

APLICACIÓN Y DISEÑO

Los silenciadores de escape de gases de la Línea Crítico, son de tipo reactivo + resistivo y están diseñados con tecnología FEM para entregar una atenuación de ruido de 35 - 45 dBA. Su fabricación es para uso pesado y su aplicación es compatible con cualquier motor de combustión interna en ambientes hospitalarios, comerciales, residenciales, artísticos o cualquier lugar donde se necesiten muy bajos niveles de ruido.

SELECCIÓN

Las dimensiones de un silenciador, están determinadas por el diámetro nominal del flange de conexión (en pulgadas). Seleccione el diámetro nominal del flange de conexión, de acuerdo al caudal de gases de combustión del motor.

SELECCIÓN SEGÚN CAUDAL DE GASES		
A (in)	Caudal de Gases Máximo (cfm) (m³/min)	
4	718	20
5	1148	33
6	1677	47
8	3043	86
10	4220	119
12	6986	198
14	9559	271
16	12500	354

ESPECIFICACIONES

- Fabricación en acero carbono.
- Tapas bombeadas.
- Soldadura continua.
- Flanges Ansi 125/150 lb.
- Pintura alta temperatura color negro.

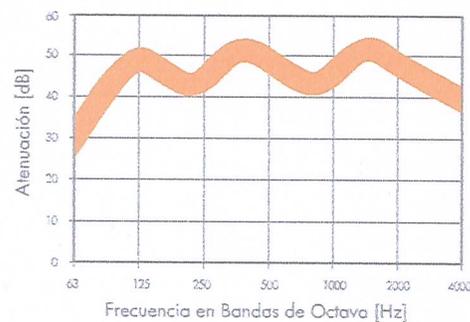
DIMENSIONES

DIMENSIONES EXTERNAS SILENCIADORES LÍNEA HOSPITAL					
A (in)	B (mm)	C (mm)	D (mm)	E (mm)	F (mm)
4	1460	460	1365	152	328
5	1828	558	1727	228	381
6	2413	715	2413	460	455
8	2395	762	2304	460	481
10	2855	914	2760	461	557
12	3260	915	3197	558	557
14	3402	1015	3176	555	608
16	3992	1117	3900	425	650

Dimensiones nominales, estas pueden variar levemente en el modelo aprobado para fabricación.

Solicite el plano específico, al efectuar un pedido.

RENDIMIENTO ACÚSTICO



ACCESORIOS OPCIONALES

- Fabricación en Acero inoxidable.
- Soportes para montaje, ganchos para izamiento.
- Aislación térmica.
- Entradas duales, entradas y salidas personalizadas.
- Empaquetaduras y pernos.

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACIÓN



I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REGIÓN : SÉPTIMA.

URBANO

RURAL

N° DE CERTIFICADO
4
FECHA
11.01.2016
ROL S.I.I.
2002-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art 144, su Ordenanza General y el instrumento de Planificación Territorial.
 - C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario o el supervisor correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.6. N° : **17520** de fecha **29.08.2014**
 - D) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra se ajusta íntegramente al Anteproyecto aprobado. (cuando corresponda).
 - E) El informe favorable de Revisor Independiente N°. **XX** de fecha **XX**
 - F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° **2252 DE FECHA 31.01.2014**
- Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, según detalle al reverso.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar certificado de Recepción Definitiva TOTAL PARCIAL de la obra destinada a **AMPLIACION Y ALTERACION DE PANADERIA** ubicada en calle/avenida/camino: **16 SUR N° 870** Lote N° **14** Parcela **XX** localidad o loteo **COOP. PERSONAL DE FOSFOROS** sector **U-5** urbano o rural **URBANO**

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras F y G de los VISTOS.

- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
XX

(DFL-2 CONJ.ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA).

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
XX

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones).

4.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MANUEL APARICIO CESPEDES MIQUELES	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
XX	XX
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del SUPERVISOR (si corresponde)	R.U.T.
XX	XX
NOMBRE DEL SUPERVISOR RESPONSABLE.	R.U.T.
XX	XX
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.
XX	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MARIA JOSE ALBORNOZ AVILEZ	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR INDEPENDIENTE (si corresponde)	REGISTRO CATEGORIA
XX	XX XX
PROFESIONAL COMPETENTE.	R.U.T.
XX	XX

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

5.- ANTECEDENTES DEL PERMISO			
PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (M ²)
LOCAL COMERCIAL - PANADERIA	58	17.03.2014	270,35.-
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO	NUMERO	SUPERFICIE	
XX	XX	XX	XX
MODIFICACIONES MENORES (ART.5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
XX			
RECEPCIÓN PARCIAL	SUPERFICIE	DESTINO (S)	
X	X	LOCAL COMERCIAL - PANADERIA	

6.- INDIVIDUALIZACION DE PROFESIONALES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
XX	XX
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CARLOS CRISTIAN GONZALEZ PARRA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CALCULISTA	R.U.T.
XX	XX
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CARLOS CRISTIAN GONZALEZ PARRA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.
	[REDACTED]



7.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN		(ART. 5.2.6, 5.9.2 y 5.9.3. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN)		
DOCUMENTOS ADJUNTOS	INST. O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
Certificado de dotación de agua potable	CERTIFICADO	ANSM	237	11.08.2011
Certificado de dotación de alcantarillado	CERTIFICADO	ANSM	237	11.08.2011
Declaración inst. eléctrica interior (Anexo TE1)	MARIA TERESA FLORES	SEC	535851	25.04.2011
Declaración inst. interior de Gas (Anexo TC6)	JOSE PALACIOS BRAVO	SEC	1111302	20.10.2014
Aviso de instalación y planos de redes y elementos de telecomunicaciones- cuando corresponda	X	X	X	X
Certificado de instalación de ascensores y montacargas, cuando proceda	X	X	X	X
Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda.	X	X	X	X
Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	X	X	X	X
Certificado de ensayo de hormigones, si procede.	CESAR ZUÑIGA PEREZ	LABOTAL	VIARIOS (2)	VIARIAS
Declaración de reposición de pavimentos y obras de ornato, en espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.	VICTOR HERRERA JOFRE	SERVIU	200	03.07.2014
Informe de medidas de gestión y de control de calidad, incluidas las exigencias del Art. 5.8.3.	MARIA JOSE ALBORNOZ	ARQUITECTO	S/N	29.08.2015
Declaración de cambios en el proyecto (Art. 5.2.6 inciso 4	X	X	X	X
Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.	X	X	X	X
Certificado de revisor de Proyecto de Calculo Estructural.	X	X	X	X
Certificado de declaracion de instal. interiores de gas	X	X	X	X
Comprobantes de pagos de derechos municipales	X	MUNICIPALIDAD	3894	14.03.2014
Libro de Obras.	MARIA JOSE ALBORNOZ	X	Folio (01-19)	06.09.2010

8.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN
ADJUNTA PLANOS POR MODIFICACIONES MENORES ACOGIDA A ART. 5.2.8 O.G.U.C.
ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICAS POR MODIFICACIONES MENORES ACOGIDAS A ART. 5.2.8 O.G.U.C.

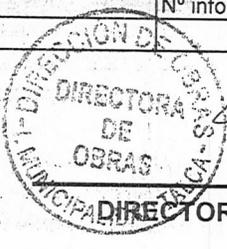
LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O SE ELIMINAN
- INFORME DEL ARQUITECTO REVISOR LUIS GUTIERREZ PARDO N° 17520 DE FECHA 07.10.2015.
- INFORME DE RECEPCION DEL ARQUITECTO SRA: MARIA JOSE AVILEZ DE FECHA 04.09.2015 DECLARA MODIFICACIONES MENORES ACOGIDAS A ART. 5.2.8 O.G.U.C.
- INFORME DEL ARQUITECTO POR CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES AL NUEVO DESTINO SRA: MARIA JOSE ALBORNOZ, FECHA MAYO 2014.
- COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES N°3894 DE FECHA 14.03.2014.
- FOTOCOPIA DE LA PATENTE MUNICIPAL AL DIA DEL ARQUITECTO Y DEMAS PROFESIONALES QUE CONCURREN EN LA SOLICITUD
- MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD POR ARQUITECTO SRA: MARIA JOSE ALBORNOZ DE FECHA 29.08.2015.
- CERTIFICADO DE ENSAYE DE HORMIGONES N°3037/11 DE FECHA 20.06.2011, N°3563/11 DE FECHA 15.07.2011 EMITIDO POR LABORATORIO LABOTAL RESP. SR. CESAR ZUÑIGA PEREZ.
- CERTIFICADO DE INSPECCION TC8, N°237072 DE FECHA 19.03.2014 RESP. SR. FABIAN SILVA E EMITIDO POR CERTIFICADORA CALAN.
- CERTIFICADO CENTRAL DE GAS LICUADO DE PETROLEO TC2 EMITIDO POR SEC N°1109751 DE FECHA 16.10.2014 RESP. MOISES IMBARACK.
- CUENTA CON AUTORIZACION SANITARIA N°3955 DE FECHA 12.09.2012 EMITIDA POR MINISTERIO DE SALUD RESP. HANS LUGGENSTRASS.
- CUENTA CON PERMISO ANTERIOR N°2103 DE FECHA 10.03.1988 Y RECEPCION ANTERIOR N°119 DE FECHA 24.08.1988 POR 37,21 M2.
- CUENTA CON CALIFICACION INOFENSIVA N°8687 DE FECHA 21.08.2015 EMITIDO POR SEREMI DE SALUD RESP. SRA. VALERIA ORTIZ VEGA.
- CUENTA CON CARTA DE AUTORIZACION POR ADOSAMIENTO SUSCRITA ANTE NOTARIO SR. HECTOR RAUL ROJAS DE FECHA 02.09.2015.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)		
SE RECIBE	242,42 M2	LOCAL COMERCIAL PANADERIA
TOTAL	242,42 M2	RECEPCIONADO

Nombre inspector de la visita a terreno	Nº informe	fecha
CAROLINA LIZAMA MORALES	17520	03.08.2015



[Handwritten Signature]
ARQUITECTO REVISOR
 (Firma y Timbre)



[Handwritten Signature]
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 (Firma y Timbre)



PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO
 LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE

TALCA
REGIÓN:
DEL MAULE

Urbano Rural

FOLIO
201402252
NÚMERO DE PERMISO
58
FECHA DE APROBACION
17-03-2014
ROL S.I.
2002-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° AM--ENE.402252.31/1/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 12978 de fecha 20.12.2011
- E) El Anteproyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha _____(cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____(cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____(cuando corresponda)
- H) La solicitud N° _____ de fecha _____ de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros: _____

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para AMPLIACION MAYOR A 100 M2. 1 con una superficie edificada total de 270,35 (especificar) N° de edificios, casas, galpones m2 y de 2 pisos de altura, destinado a LOCAL COMERCIAL-PANADERIA ubicado en calle/avenida/camino 16 SUR N° 870 Lote N° 14 manzana _____ localidad o loteo COOPERATIVA PERSONAL DE FOSFOROS sector URBANO (URBANO O RURAL) Zona U-5 del Plan Regulador COMUNAL aprobando los planos y demas antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba PIERDE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales (MANTIENE O PIERDE)

BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorización especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
 Plazos de la autorización especial: _____

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto (cuando corresponda)

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MANUEL APARCIO CESPEDES MIQUELES	_____
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
_____	_____

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
MARIA JOSE ALBORNOZ AVILEZ		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
CARLOS CRISTIAN GONZALEZ PARRA		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
CARLOS CRISTIAN GONZALEZ PARRA		[REDACTED]	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC COMERCIO	ACTIVIDAD LOCAL COMERCIAL-PANADERIA	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC BASICO
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	270,35		270,35
S. EDIFICADA TOTAL	270,35		270,35
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	441,00		

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	RECEPCION N°	FECHA RECEPCION
----------------------------------	--	--------------	-----------------

N°PERMISO	FECHA PERMISO	SUPERFICIE PERMISO	N°RECEPCION	FECHA RECEPCION	SUPERFICIE RECEPCION
2103	10-03-1988	37,21	119	24-08-1988	37,21

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3	0,7	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0,6	0,59
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	14 M	5,35	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	CUMPLE
RASANTES	O.G.U.C.	CUMPLE	ANTEJARDIN	3	CUMPLE
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	CUMPLE			

ESTACIONAMIENTO REQUERIDO	1	ESTACIONAMIENTO PROYECTO	1
---------------------------	---	--------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

- D.F.L.- N°2 de 1959 Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC
 Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC Otro (Especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

- Art. 121 Art. 122 Art. 123 Art. 124 Art. 55 Otro (Especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> Todo <input type="checkbox"/> Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
--------------------------	---

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	OFICINAS
LOCALES COMERCIALES	ESTACIONAMIENTOS
1	
OTRO (ESPECIFICAR)	

8.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
Ampliacion En 2° Piso	47.75	A4
Ampliacion En 1° Piso	63.98	C4
Ampliacion En 1° Piso	158.62	I4
TOTAL	270,35	

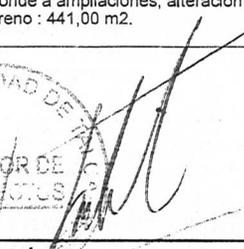
PRESUPUESTO		\$ 54.053.365
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5%	\$668.193
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	1%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$382.977
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		\$ 0
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA
TOTAL A PAGAR		\$ 647.726
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3.894
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA
		14-03-2014

9.- Documentos que se adjuntan

CERTIFICADOS	Emisor	N° CERT.	FECHA
--------------	--------	----------	-------

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

-El establecimiento cuenta con Informe Sanitario para el funcionamiento de LOCAL DE EXPENDIO Y ELABORACION DE ALIMENTOS. (Resolución Exenta N° 3955 del 12.09.2012 de SEREMI SALUD DEL MAULE.
 -Cuenta con autorización (notarial) de propietario vecino Sr.Hector Raúl Rojas, RUT [REDACTED] por adosamiento.
 -Proyecto corresponde a ampliaciones, alteración y cambio de destino de edificación existente (37,21 m2) de vivienda a comercial.
 -Superficie del terreno : 441,00 m2.

JOSÉ LUIS SANTANDER RODRÍGUEZ
 ARQUITECTO REVISOR
 DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN




CONSTANZA MUÑOZ GAETE
 ARQUITECTO
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE OBRA MENOR SIMPLE

CIERROS EXTERIORES
 MOBILIARIO URBANO
 INTERVENCIÓN URBANA
 OBRAS INTERIORES

**DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
 TALCA**

REGIÓN DEL MAULE

URBANO
 RURAL

FOLIO
201613237
NUMERO DE PERMISO
37
FECHA
16-08-2016
ROL S.I.I.
2002-8

VISTOS:

- A) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.- 5 1.4./5.1.6. N° POMS-JUL.13237/2016
- B) El Certificado de Informaciones Previas N° _____ de Fecha _____
- C) Otros (Especificar) _____

RESUELVO:

1 - Otorgar permiso de OBRA MENOR SIMPLE POR MATERIALIZACIÓN DE ALERO SUSPENDIDO MEDIANTE CABLES DE ACERO (especificar) para el predio ubicado en calle/avenida/camino 16 SUR N° 870 Lote N° 14 manzana NO INDICA localidad o loteo FOSFOROS sector URBANO Zona U-5 (URBANO O RURAL) del Plan Regulador COMUNAL que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra A) de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales

3.- Plazos de la presente autorización: _____ Días, Desde _____, Hasta _____

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
MANUEL APARICIO CESPEDES MIQUELES		[REDACTED]
DIRECCIÓN DEL PROPIETARIO	E-MAIL	TELEFONO
16 SUR (EX 14 SUR) 870	-----	-----
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
-----		-----
DIRECCIÓN DEL LEGAL DEL PROPIETARIO	E-MAIL	TELEFONO
-----	-----	-----

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
MARÍA JOSE ALBORNOZ AVILEZ	[REDACTED]
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (SI PROCEDE)	R.U.T.
-----	-----

6 - SUPERFICIE INTERVENIDA

	DESCRIPCIÓN
SUPERFICIE	
SUPERFICIE	
TOTAL	

DESCRIPCION DE LA AUTORIZACION

CONSTRUCCIÓN DE ALERO SUSPENDIDO MEDIANTE CABLES DE ACERO

7- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO OFICIAL				\$ 2.329.060
DERECHOS MUNICIPALES		%		1%
TOTAL A PAGAR				\$ 23.291
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	11848	Fecha	12-08-2016

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)



~~JOAQUIN GARCINO CARREÑO~~
~~JEFE DEPARTAMENTO INSPECCION~~



CONSTANZA MUÑOZ GAETE
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

CMG /JREC/ cst



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA DE MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 MODIFICACIÓN ART. 6.2.9. O.G.U.

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
TALCA

REGIÓN : DEL MAULE

URBANO RURAL EXTENSIÓN URB.

FOLIO
201703049
NUMERO DE CERTIFICADO
29
FECHA
29-03-2017
ROL S.I.I.
2002-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 114, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M. -5.2.5 y 5.2.6 N° RDOM-FEB.201703049.23/2/2017
- D) El informe favorable del Revisor Independiente N° ----- de fecha -----(cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4/6.2.9 N° 17458 DE FECHA 23.09.2016
- F) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Revisor Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra menor destinada a AMPLIACIÓN EN SEGUNDO PISO ubicada en calle/avenida/camino 16 SUR N° 870 Lote N° 14 manzana NO INDICA MANZANA localidad o loteo FOSFOROS sector URBANO zona U-5 del plan regulador comunal y de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos".

2.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización:

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
MANUEL APARICIO CESPEDES MIQUELES	██████████		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI CORRESPONDE)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
MARÍA JOSE ALBORNOZ AVILEZ	██████████		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (SI CORRESPONDE)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (SI CORRESPONDE)	R.U.T.		
MARÍA JOSE ALBORNOZ AVILEZ	██████████		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LA EMPRESA DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (SI CORRESPONDE)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (SI CONCURRE)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	Nº	FECHA	SUP. A RECEPCIONAR(M2)	DESTINO
Ampliación En Segundo Piso	92	20-10-2016	41.34 M2	COMERCIO

RESOLUCIÓN Nº	FECHA
-----	-----

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (Artículo 5.2.6. inciso final)

Informe de Arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C inciso final

Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)

Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

6.-

TIPO DE CERTIFICADO	FECHA DE CERTIFICADO	Nº DE CERTIFICADO	RESPONSABLE
Comprobantes de pagos de Derechos Municipales.	17/10/2016	15036	D.O.M. TALCA
Fotocopia de la patente Municipal al día del Arquitecto.	03/01/2017	3373879	MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Informe Recepción del Arquitecto que declare si ha habido cambios o no en el proyecto aprobado, (formulario DOM).	23/02/2017	S/N	MARÍA JOSÉ ALBORNOZ A.
Libro de Obras.	VARIAS	FOLIOS (1-3)	MARÍA JOSÉ ALBORNOZ A.
Certificado (s) de inscripción de instalación eléctrica interior TE1 de SEC. Si son varios indicar al reverso hoja.	01/12/2016	1491551	HUGO VALDES CASTRO
Certificado Cliente Activo Nuevosur.	27/01/2017	40750867	NUEVOSUR
Certificado de Central de Gas Licuado de Petróleo y Red de Distribución de GLP en Media Presión TC2 emitido por S.E.C.	16/10/2014	1109751	MOISES IMBARACK HENRIQUEZ
Certificado de Declaración de instalaciones interiores de gas TC6 inscrita ante el SEC.	20/10/2014	1111302	JOSE PALACIOS BRAVO
Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores art. 5.2.8. OGUC	23/02/2017	S/N	MARÍA JOSÉ ALBORNOZ A.
Informe del Constructor que detalle las medidas de Gestión y Control de Calidad adoptadas en la obra.	21/03/2017	S/N	MARÍA JOSÉ ALBORNOZ A.

7.- LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O SE ELIMINAN

- INFORME DEL INGENIERO CONSTRUCTOR, REVISOR D.O.M. SR. PATRICIO HERNÁNDEZ BRAVO, N° 3049 DE FECHA 23.03.2017
- CUENTA CON PERMISO DE EDIFICACIÓN N° 58 DE FECHA 17.03.2014 POR 270,35 M2 Y RECEPCIÓN ANTERIOR N° 4 DE FECHA 11.01.2016 POR 242,42 M2.
- COPIAS DE PLANOS ACTUALIZADOS, ACOGIDOS AL ART. 5.2.8 DE LA O.G.U.C. SOBRE MODIFICACIONES MENORES.
- PERMISO DE OBRA MENOR SIMPLE N° 37 DE FECHA 16.08.2016 SIN RECEPCIÓN.
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR MODIFICACIONES MENORES ACOGIDAS AL ART. 5.2.8 DE LA O.G.U.C.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE (M2)	DESTINO
SE RECIBE	41.34	AMPLIACIÓN EN SEGUNDO PISO
TOTAL	41.34	RECEPCIONADO TOTAL

PATRICIO HERNANDEZ BRAVO
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS



CONSTANZA MUÑOZ GAETE
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

CMG/PAB

ESPECIFICACIONES TECNICAS RESUMIDAS



PROYECTO : AMPLIACION Y MODIFICACION OBRA MENOR
ARQUITECTO : MARIA JOSE ALBORNOZ AVILEZ
PROPIETARIO : MANUEL APARICIO CESPEDES MIQUELES
UBICACION : 16 SUR 270. COOPERATIVA PERSONAL DE FOSFOROS, TALCA

1. GENERALIDADES

La obra consiste en una ampliación de 13,41m² y en la modificación de una bodega que tiene una superficie de 27,93m², para la habilitación de la sala de pastelería y platos preparados de la panadería existente.

2. ESTRUCTURA SOPORTANTE

Tabique perimetral conformado por una estructura de acero galvanizado tipo Metalcón con montantes 100CA085 distanciados a 60cm a eje y soleras 103C085.

3. TECHUMBRE

Vigas metálicas 100x50x3mm que reciben la cubierta de panel termoaislante de 100mm de espesor.

4. CUBIERTA

Cubierta panel termoaislante tipo TechoPol de unión emballetada con un espesor de 100mm, colocada sobre vigas metálicas.

5. REVESTIMIENTOS INTERIORES

Los pilares se forraran con planchas de yeso cartón RF de 12,5mm, afianzadas al elemento mediante perfiles de acero galvanizado de 38x38x0.5mm.

Sobre el tabique perimetral se colocaran 2 planchas de yeso cartón ST de 15mm para responder a las exigencias de resistencia al fuego. Sobre estas planchas se consulta como terminación la colocación de PVC Fulltech de 8mm. de espesor.

6. REVESTIMIENTOS EXTERIORES

Sobre la estructura de tabiquería perimetral se colocará una plancha Smart Panel ranurado de 11,1mm. de espesor y una barrera de humedad tipo Tyvek bajo esta.

7. CIELOS

Se consulta plancha de yeso cartón RF de 12,5mm como protección contra el fuego de las vigas metálicas y el panel termoaislante.

8. PAVIMENTOS

Cerámica antideslizante en todo el recinto sobre losa existente.

9. PINTURAS

Se consulta esmalte al agua en cielos y muros indicados por el propietario.

10. AISLACION

Se consulta lana de vidrio de 100mm en el interior del tabique perimetral.

11. VENTANAS

Se consultan ventanas termopanel con marcos de aluminio anodizado.

12. PUERTAS

Se consulta puerta tipo placarol.

MUNICIPALIDAD DE TALCA	
DIRECCION DE OBRAS	
PERMISO EDIFICACION	
AUTORIZACION N°	92
SUPERFICIE.....	41,27 M2
FECHA	28 OCT 2015
DIRECTOR	





MUNICIPALIDAD DE TALCA
DIRECCION DE OBRAS
PERMISO EDIFICACION

AUTORIZACION N° 92

SUPERFICIE 412 M2

FECHA 20 OCT 2015

DIRECTOR



M^a José Albornoz Avilez
Arquitecto
Rut. [REDACTED]
N° Patente 3030178

María José Albornoz Avilez
Arquitecta

Manuel Aparicio Céspedes Miqueles
Propietario



PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACIÓN ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

REGIÓN: DEL MAULE

URBANO RURAL

FOLIO
201617458
NUMERO DE PERMISO
92
FECHA
20-10-2016
ROL S.I.I.
2002-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. OM---SEP.201617458.23/9/2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 12978 de fecha 20.12.2011
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de AMPLIACIÓN EN SEGUNDO PISO
(especificar)
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino 16 SUR N° 870 Lote N° 14
 manzana NO INDICA localidad o loteo COOP. PERSONAL DE FOSFOROS sector URBANO Zona U-5
(URBANO O RURAL)
 del Plan Regulador COMUNAL que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
(MANTIENE O PIERDE)
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otros.

Plazos de la autorización especial: _____

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
MANUEL APÁRCIO CESPEDES MIQUELES		[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)		R.U.T.
MARÍA JOSE ALBORNOZ AVILEZ		[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (SI PROCEDE)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (SI PROCEDE)		R.U.T.
MARÍA JOSE ALBORNOZ AVILEZ		[REDACTED]
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO
-----	-----	-----
		CATEGORIA



5.- PAGO DE DERECHOS

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
Estructura Metálica	13,41	A4 A4
Remodelación	27,93	
TOTAL SUPERFICIE:		

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 6.189.036
DERECHOS MUNICIPALES	1,5%	\$ 70.076
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	-	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		-
TOTAL A PAGAR		\$ 70.076
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 15036	FECHA 17-10-2016
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA

6.- Documentos que se adjuntan

CERTIFICADOS	Emisor	Nº CERT.	FECHA
--------------	--------	----------	-------

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

EL PROYECTO QUE SE AUTORIZA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE UN ESPACIO EN SEGUNDO PISO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 41,34 M2.



[Signature]
ELVIS ORLANDO GUTIÉRREZ PARDO
 ARQUITECTO REVISOR DE PROYECTOS
 DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN



[Signature]
CONSTANZA MUÑOZ GAETE
 ARQUITECTO
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

Talca, Octubre 18 de 2018

Sr. Pablo Sepúlveda Gutiérrez
Seremi Medio Ambiente Región del Maule
Talca



Ref: Antecedentes Nuevo Establecimiento VU

De nuestra consideración:

A través de la presente y junto con saludar cordialmente, adjunto se remite antecedentes para la inscripción en el Sistema de Ventanilla Única RETC del Establecimiento Sociedad Comercial La Moderna Ltda. De acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 1713 del MMA:

- Designación Notarial del Encargado del Establecimiento
- Solicitud de establecimiento
- Copia cédula de identidad a color por ambos lados

Sin otro particular, saluda atte.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Manuel Céspedes Muñoz".

José Manuel Céspedes Muñoz



Secretaría Regional Ministerial de Salud
Región del Maule

RESOLUCION EXENTA N° 3955

FECHA: 12/09/2012

VISTOS:

Estos antecedentes, la Solicitud de Autorización Sanitaria de funcionamiento del LOCAL DE EXPENDIO Y ELABORACION DE ALIMENTOS, ubicado en CALLE 16 SUR N° 870 COOPERATIVA PERSONAL DE FOSFOROS, TALCA, REGION DEL MAULE, con ingreso de prestación N° 973682 de fecha 23/08/2012, presentada a esta SEREMI de Salud por MANUEL APARICIO CESPEDES MIQUELES, RUT 5772435-8, representada por Don(a) MANUEL APARICIO CESPEDES MIQUELES, RUT 5772435-8, ambos domiciliados(as) para estos efectos en CALLE 16 SUR N° 870, TALCA, REGION DEL MAULE.

CONSIDERANDO lo informado por funcionarios de esta Autoridad Sanitaria, en su Acta De Inspección N° 292430 de fecha 31/08/2012.

Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el Código Sanitario y sus reglamentos, aprobado por el D.F.L. N° 725/67, del Ministerio de Salud; el Reglamento Sanitario de los Alimentos, aprobado por el Decreto Supremo N° 977/96 del Ministerio de Salud; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2763/79 y Decreto Supremo N° 136/04 del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Orgánico de dicha Secretaría de Estado, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. AUTORIZASE el funcionamiento del LOCAL DE EXPENDIO Y ELABORACION DE ALIMENTOS, ubicado en CALLE 16 SUR N° 870 COOPERATIVA PERSONAL DE FOSFOROS, TALCA, REGION DEL MAULE, para el(los) siguiente(s) fin(es):

- ELABORAR PRODUCTOS DE PANADERIA
- EXPENDER CECINAS
- EXPENDER LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS

2. TENGASE PRESENTE que la autorización contenida en el presente instrumento, considera las siguientes características de la instalación:

- SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA (252 METROS CUADRADOS)

3. TENGASE PRESENTE que la modificación estructural de cualquier instalación de alimentos deberá contar con la autorización de la Autoridad Sanitaria correspondiente.

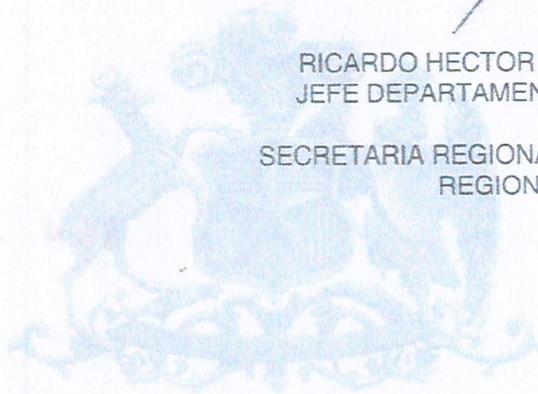
4. La presente resolución acredita el cumplimiento de los requisitos sanitarios de la instalación, de acuerdo a lo solicitado por el interesado, en base a lo cual podrá optar a su patente de ELABORACION DE PLATOS PREPARADOS ante la Ilustre Municipalidad de TALCA.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE
POR ORDEN DEL SEREMI DE SALUD
REGION DEL MAULE
SEGUN RESOLUCION Nº RES3324/12-07-2010



RICARDO HECTOR RODRIGUEZ HERRERA
JEFE DEPARTAMENTO ACCIÓN SANITARIA

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGION DEL MAULE



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE SALUD



Secretaría Regional Ministerial de Salud
Región del Maule

RESOLUCION EXENTA N° 622

FECHA: 31/01/2013

VISTOS:

Estos antecedentes, la Solicitud de Autorización Sanitaria de funcionamiento del LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO, ubicado en CALLE 16 SUR N° 870 COOPERATIVA PERSONAL DE FOSFOROS, TALCA, REGION DEL MAULE, con ingreso de prestación N° 1117300 de fecha 02/01/2013, presentada a esta SEREMI de Salud por MANUEL APARICIO CESPEDES MIQUELES, RUT 5772435-8, representada por Don(a) MANUEL APARICIO CESPEDES MIQUELES, RUT 5772435-8, ambos domiciliados(as) para estos efectos en CALLE 16 SUR N° 870, TALCA, REGION DEL MAULE.

CONSIDERANDO lo informado por funcionarios de esta Autoridad Sanitaria, en su Acta De Inspección N° 327065 de fecha 30/01/2013.

Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el Código Sanitario y sus reglamentos, aprobado por el D.F.L. N° 725/67, del Ministerio de Salud; el Reglamento Sanitario de los Alimentos, aprobado por el Decreto Supremo N° 977/96 del Ministerio de Salud; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2763/79 y Decreto Supremo N° 136/04 del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Orgánico de dicha Secretaría de Estado, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. AUTORIZASE el funcionamiento del LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO, ubicado en CALLE 16 SUR N° 870 COOPERATIVA PERSONAL DE FOSFOROS, TALCA, REGION DEL MAULE, para el(los) siguiente(s) fin(es):

- ELABORAR CON CONSUMO AL PASO PLATOS PREPARADOS QUE REQUIEREN COCCION

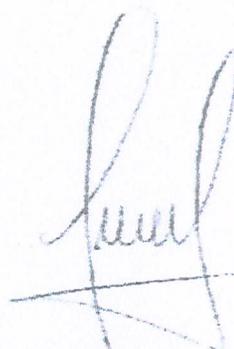
2. TENGASE PRESENTE que la autorización contenida en el presente instrumento, considera las siguientes características de la instalación:

- SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA (200 METROS CUADRADOS)

3. TENGASE PRESENTE que la modificación estructural de cualquier instalación de alimentos deberá contar con la autorización de la Autoridad Sanitaria correspondiente.

4. La presente resolución acredita el cumplimiento de los requisitos sanitarios de la instalación, de acuerdo a lo solicitado por el interesado, en base a lo cual podrá optar a su patente de AMASANDERÍA, ELABORACIÓN DE PASTELES Y ROTISERÍA ante la Ilustre Municipalidad de TALCA.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE
POR ORDEN DEL SEREMI DE SALUD
REGION DEL MAULE
SEGUN RESOLUCION N°



DR. HANS LUNGENSTRASS GONZALEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGION DEL MAULE

VEREDA

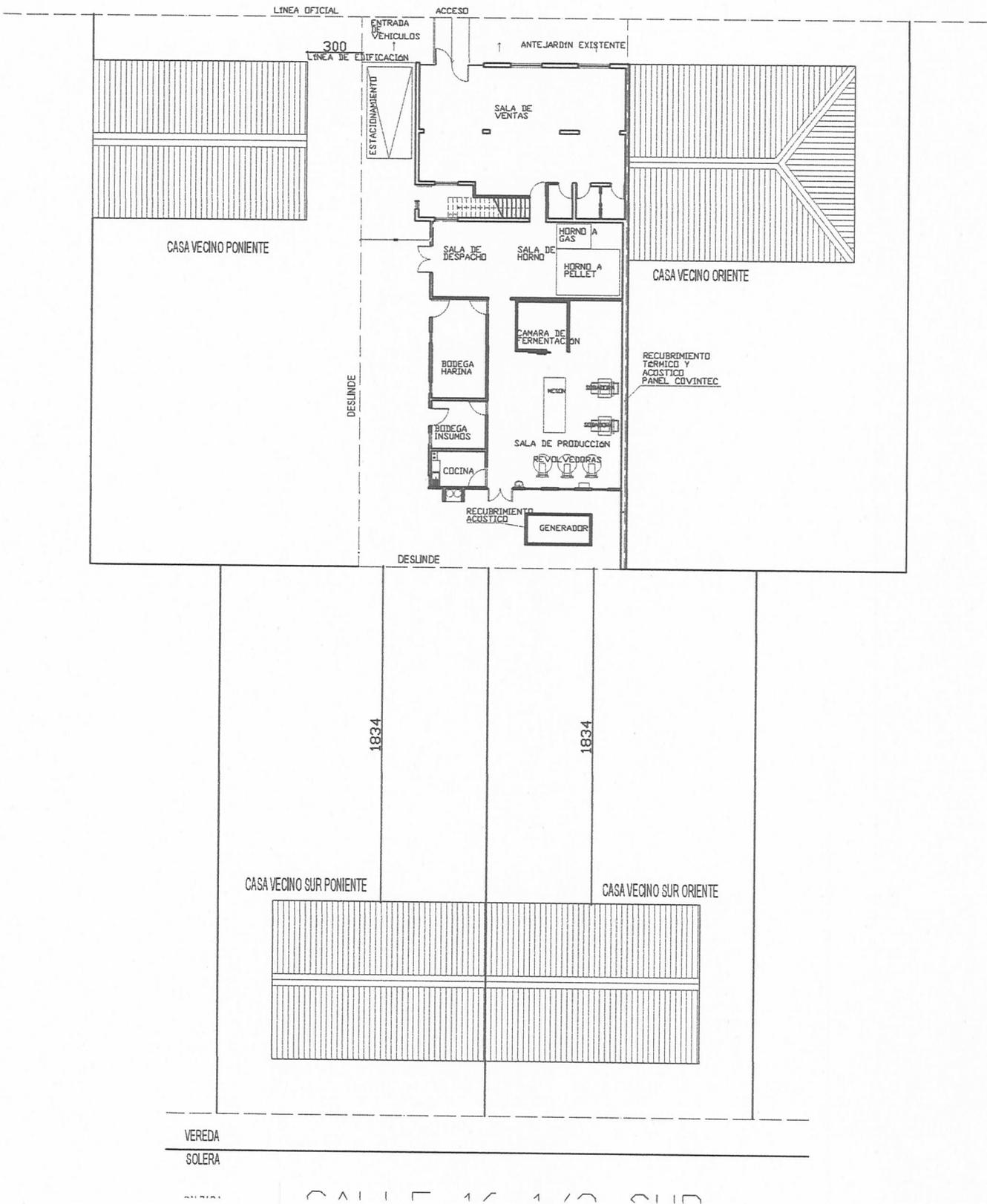
SOLERA

CALZADA

CALLE 16 SUR

SOLERA

VEREDA



VEREDA

SOLERA

CALLE 16 SUR

Ilustre
Municipalidad
de Talca



PATENTE COMERCIAL

Con tu patente,
queremos seguir avanzando

Folio: 24454

Rol 219866	Nombre SOC. COMERCIAL LA MODERNA LTDA.	Rut 076730182-0
---------------	---	--------------------

Dirección 16 SUR 870 1 Y 3 OTE.

Año	Semestre	Tipo Tributo	Fecha de Emisión	Fecha Vencimiento
2018	2	COMERCIALES-DEFINITIVA	01/07/2018	31/12/2018

Periodo 2 Semestre 2018	Codigo SII 31173	Clasificación Alcoholes Sin Alcoholes
----------------------------	---------------------	--

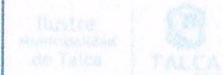
Observación
AMASANDERIA - ELABORACION DE PASTELES Y ROTISERIA- ELABORACION DE PLATOS PREPARADOS PERIODO JULIO-DICIEMBRE
Internet, N PST32011438580220008830001 Fecha 01/08/2018 9:39:21 Valida Hasta el 31/01/2019

Concepto	Cuenta Contable	Monto
Pta.Comercial	115-03-01-001-001-002	185.427
Aseo	115-03-01-002-002-000	21.091

TOTAL 206.518

Este documento es válido únicamente para el periodo y fecha que se indica, con la firma y timbre del Cajero. Ud. tiene las siguientes obligaciones en relación con las Patentes:
1.- Avisar Cambio de Propietario de la Patente.
2.- Avisar Traslado de negocios.
3.- Devolver a la municipalidad la patente al Término del Giro.
4.- La Patente vigente debe ser colocada en lugar visible, bajo pena de multa.

IPC	206
MULTA	0
INTERESES	3.101
TOTAL GENERAL	209.825



Firma y Timbre Cajero



Usuario Emisor

Alcaldía



24405

3182

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 13 JUL. 2017,

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1217, de fecha 07 de Julio del 2017, de Encargada de Rentas y Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase Cambio de Nombre de la Patente Rol N° 219866 de giro Amasandería, Elaboración de Pasteles y Rotisería – Elaboración de Platos Preparados, ubicada en calle 16 Sur N° 870, registrada a nombre de Manuel Aparicio Céspedes Miqueles, RUT. N° 5.772.435-8 y pasa a nuevo nombre de SOCIEDAD COMERCIAL LA MODERNA LTDA., RUT. N° 76.730.182-0, por cesión y transferencia del establecimiento comercial.

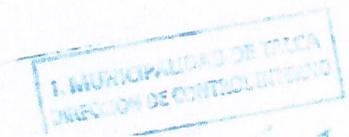
ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN CARLOS DÍAZ AVENDAÑO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JCDA/YAY/cvt

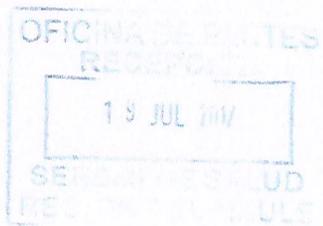


Talca, 19 de julio 2017

Sra. Valeria Francisca Ortiz Vega

Seremi Salud del Maule

Presente.



El motivo de esta carta es para informarle de una remodelación que se está llevando a cabo en nuestro establecimiento, panadería y pastelería la moderna, la cual está ubicada en 16 sur n° 870 de Talca, y la intención de la remodelación es darle una mejor atención a los clientes, por lo cual se trasladara la pastelería a un segundo piso, y el lugar donde estaba la pastelería se remodelara para darle una mejor atención a los clientes.

Además informarle que La panadería estaba a nombre de Manuel Aparicio céspedes miqueles, Rut 5.772.435-8, la cual por motivos personales, se creó una sociedad en la cual participamos sus hijos y el como socio mayoritario. Al día de hoy la documentación de la panadería está a nombre de la sociedad comercial la moderna limitada. Quedando solo pendiente el trámite de cambio de nombre de la resolución sanitaria la cual ya está solicitada en las oficinas del servicio de salud.

El nuevo nombre es sociedad comercial la moderna limitada. Rut 76.730.182-0, cuyo representante legal es José Manuel céspedes muñoz, Rut. [REDACTED]

Sin otro particular y esperando atento cualquier comentario al respecto.

Atte.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "José Manuel céspedes muñoz".

Representante legal

Sociedad comercial la moderna limitada

José Manuel céspedes muñoz

Celular [REDACTED]

Correo [REDACTED]